



COMUNIDAD de MADRID

I.E.S. Pablo Neruda



“La presente acción será objeto de cofinanciación a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014 – 2020, mediante el que se articula el apoyo financiero del Fondo Social Europeo”



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
“El FSE invierte en tu futuro”

INSTRUCCIONES CURSO 2020/2021

1. PLAZOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Periodo matriculación: del **21 al 23 de septiembre**.

La no matriculación tiene como consecuencia la pérdida de reserva de plaza en este instituto.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

- *Impreso de matrícula (por duplicado)*: Se puede rellenar y firmar por ordenador o se puede imprimir y rellenar a mano con letra **mayúscula**. Rogamos que pongáis el máximo empeño en la claridad de los datos, con el fin de evitar errores posteriores en la documentación oficial.
- *Justificante de ingreso del seguro escolar (menores de 28 años)*
- *Justificante de ingreso de gasto de papelería (voluntario)*
- *Justificante de pago de Tasas modelo 030*
- *Original y copia carné familia numerosa (si procede)*
- *Fotografía del alumno*

3. DETALLE DE ABONOS A REALIZAR

a) *Pago del Seguro Escolar*. Para que el alumnado menor de 28 años quede debidamente cubierto por la sanidad pública es obligatorio pagar el seguro escolar. La cantidad es **1,12 €** **En el impreso bancario indicaremos como concepto: NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO-CURSO-Seguro escolar.**
(*El pago se realizará en la C/C de BANKIA ES88 2038 2832 0468 0005 8263.*)

b) *Pago de gastos de papelería (fotocopias, consumibles de impresoras, etc.): 20€*
En el impreso bancario indicaremos como concepto: NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO-CURSO-Papelería

El abono adelantado de gastos de papelería, aprobado por el Consejo Escolar del Centro, es una modalidad de pago para cubrir, de manera organizada, la prestación que realiza el Instituto. El cobro de una cantidad fija y uniforme por alumno responde al objetivo de centralizar el pago y permitir que durante el curso no haya que cobrarlo cada vez que el profesor entrega el material.

No obstante, queremos dejar muy claro, que el pago anticipado del material de papelería es estrictamente **voluntario**, y que en ningún caso condiciona el derecho de matrícula del alumno. Otra cuestión es que, lógicamente, los alumnos que opten por no abonar ahora el material reprografiado deberán hacer sus propias fotocopias durante el curso. Entendemos, en cualquier caso, que la cantidad que se solicita es razonable, por lo que rogamos se opte por esta modalidad de pago adelantado.

(*El pago se realizará en la C/C de BANKIA ES88 2038 2832 0468 0005 8263.*)

c) *Pago de TASA modelo 030.*

(*Este modelo NO se abona en la cuenta de Bankia.*)

El pago se puede realizar por internet con tarjeta o de forma presencial en el banco a través del código de barras que aparece en el impreso)(VER INSTRUCCIONES)

- Matrícula de 1º : **400 €**
- Cada módulo que se repite: **120 €**

QUEDARÁ PROHIBIDO HACER USO DE CUALQUIER DISPOSITIVO MÓVIL EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR, DE 8:30 A 14:20.

Los datos que se recogen, se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012